

(Conferencia en Tudela curso de verano de Universidad SEK, Palacio del Marqués de San Adrián, Tudela 9-VII-2001. Versión entregada el 28-XI-2001. Publicado en Manuel Retuerce Velasco, Manuel Motilva Albericio y Ascensión Bayona Lerendegui (coords.), *La Guerra de Independencia en el Valle Medio del Ebro*, Ayuntamiento de Tudela, Tudela 2003, pp. 55-78)

Sobre la crisis de la Ilustración en España

Guillermo Pérez Sarrión
Universidad de Zaragoza

Cuando el 23 de noviembre de 1808 el cuerpo expedicionario francés del mariscal Lannes derrotó en la batalla de Tudela a las tropas de los generales Castaños y Palafox, faltaba apenas una semana para que se iniciara el terrible y definitivo segundo Sitio de Zaragoza. Apenas habían transcurrido seis meses desde que el 2 de mayo las tropas francesas fueran atacadas espontáneamente por las capas populares en Madrid, con la sangrienta represión consiguiente. Pero seis meses eran entonces ya todo un mundo. La guerra nacional contra el invasor enmascaraba, bajo un manto de sangre y odio xenófobo, lo que a la vez constituía el arranque definitivo de la revolución liberal burguesa española, de un proceso de transformación social y política que de modo fragmentado, a veces poco claro, enmascarado en problemas de coyuntura y enfrentamiento sociales fratricidas, puso fin a lo que no por casualidad los mismos liberales llamaron “Antiguo Régimen”. Así lo hicieron para subrayar lo que por antiguo ya, moría. No por casualidad, ya que por entonces definir lo que moría entonces era casi tan importante como definir lo que nacía. Y desde luego más fácil.

Pero los acontecimientos de 1808, punto de referencia del fin de la sociedad tardofeudal española, no se explican sin tener en cuenta que la revolución que como tal parecía venir de fuera, había llegado hacía ya casi 20 años; que en las dos décadas anteriores no se había producido la revolución política que propiamente había de alumbrar un régimen liberal, pero ya estaban operando factores sociales, económicos y financieros que hacían cada vez más difícil la viabilidad del sistema que sustentaba a la Corona y la sociedad española desde siglos atrás. Independientemente de lo que 1808 trajera en lo político, la vuelta atrás era casi imposible. Por eso cuando las tropas de Napoleón ocuparon España, para nosotros no debería suponer gran esfuerzo comprender que propiamente sólo en cierto modo traían la revolución —la reforzaban—, porque la revolución estaba ya ahí; y que la resistencia nacional al ocupante era imposible sin que el cambio iniciado en las estructuras que daban soporte al país se acelerara.

La influencia de la Revolución Francesa en España fue instantánea, fuerte y profunda. Los sucesos de Francia de 1789 tuvieron gran impacto en el país en el mismo año en que también moría Carlos III. Fue un impacto ante todo al principio cultural, ya que la noticia en la primavera de 1789 de los sucesos revolucionarios en Francia: Estados Generales, marcha a Versalles, juramento del frontón real, toma de la Bastilla (14 de julio) y decretos de 4 de agosto que ponían fin al Antiguo Régimen, provocaron el llamado “pánico de Floridablanca”, el ilustrado entonces Secretario de Estado, es decir. Esto significaba el fin del optimismo ilustrado, una fuerte reacción contra el reformismo concretada en el control de los extranjeros (lo que era tanto como decir los franceses), la

desconfianza hacia ellos, el resucitamiento de la Inquisición y la prohibición de que se entraran panfletos y literatura revolucionaria estableciendo un “cordón sanitario ideológico”.

El gran peso que Francia seguía teniendo en España, el giro hacia una política de contención de la influencia francesa en los 80 a la que se alude a continuación, y sobre todo la reacción antifrancesa y antirrevolucionaria, condujeron al gobierno ilustrado de Carlos IV a librar la guerra contra la Convención jacobina (1793-1795), en un clima ya fuertemente antirrevolucionario y nacionalista. Una guerra en la que Francia presentó un nuevo y superior modelo de ejército de ciudadanos patriotas que se saldó con derrotas españolas (pérdida de Figueres, San Sebastián-Bilbao-Miranda de Ebro, cesión de parte española de Santo Domingo) y llevó a firmar un tratado como el de San Ildefonso (agosto de 1796) que, no por casualidad, retrotraía la relación comercial con Francia al nivel de los viejos Pactos de Familia, es decir, a la situación anterior a la de la política mercantilista de Floridablanca sobre el tráfico colonial de la década de los 80, que tanta ira había suscitado en el gobierno francés. Pero para entonces Floridablanca ya no estaba en la secretaría de Estado: a partir de febrero de 1792 había sido destituido, encarcelado en Pamplona, y sustituido por el conde de Aranda, antiguo embajador español en París y mucho más proclive al trato complaciente con el gobierno francés.

En el plano interior la nueva etapa de gobierno del extremeño, guardia de corps y amante de la reina, Manuel de Godoy, nombrado secretario de Estado en noviembre de 1792, destituido en marzo de 1798 y nuevamente nombrado en 1800, supuso la continuación de las reformas, aunque en un contexto ya radicalmente nuevo marcado por el nacionalismo antifrancés, la ascensión de un pensamiento antiilustrado y reaccionario (Lorenzo Hervás y Panduro, fray Diego José de Cádiz), y la crisis de la Hacienda. Un contexto que en todo momento estuvo marcado por los hechos políticos y militares que tenían lugar en Europa y por la compleja evolución política que tuvo lugar en Francia desde el gobierno radical jacobino de 1792 al Directorio, el Consulado, en 1799, y el imperio napoleónico.

En este contexto hay que entender algunas medidas ilustradas que se promulgaron cuando había desaparecido el clima político que hubiera permitido que prosperaran. Así se realizaron los importantes censos de 1797 y el llamado de Frutos y manufacturas de 1803, referido a 1799, que fue el primero en abordar la estimación de la renta en España; o se creó en 1802 la Escuela de Caminos, Puentes y Canales, fundamental para el desarrollo de cualquier política de obras públicas. Otra de ellas fue la publicación en 1794, tras más de 30 años de trámite, del *Informe de Ley Agraria* obra de Jovellanos, sobre el cual su autor, dos años después, en tono realista, escribía:

“Corre la Ley Agraria con gran fortuna, y espero lograr completamente mi deseo, reducido a que se leyese en todas partes, y por ese medio pasasen sus principios a formar opinión pública, único arbitrio para esperar algún día su establecimiento, puesto que no cabe en las ideas actuales de nuestros golillas”¹

¹ M. Jovellanos, *Obras completas de Jovellanos*, Oviedo 1986, t. III, p. 195, apud G. Anes, *La Ley Agraria*, Alianza, Madrid 1995, pp.159-160.

Jovellanos sabía que en ese clima político nacionalista y contrarrevolucionario el tiempo de una reforma esencial como ésta había pasado. Y también que la Hacienda de la corona había empezado a hacer quiebra. Con la deuda en aumento imparable, sin declaración programática alguna, el gobierno de Carlos IV ponía en marcha la desamortización eclesiástica a través de los decretos de septiembre de 1798² por los que se desamortizaban los bienes de diversos hospitales, casas de misericordia, cofradías y obras pías. Una operación financiera de gran alcance social, básica en la revolución burguesa, que se ponía en marcha mucho antes de las cortes de Cádiz. En pequeña escala este recurso ya se había utilizado en 1767 con la expulsión de los jesuitas, desamortización que por cierto no quedó cerrada hasta ese mismo año, 1798, cuando los bienes de los jesuitas que aún quedaban por subastar fueron incorporados a la Real Hacienda definitivamente.

Quizás la muestra más evidente del carácter nacionalista del gobierno ilustrado de esos años, en que las condiciones políticas eran ya poco idóneas para el reformismo, por la presencia de la revolución y el nuevo sometimiento a Francia, es el llamado “cisma de Urquijo”. En marzo de 1798 la sustitución de Godoy por un equipo de secretarios formado por Francisco de Saavedra, Melchor Jovellanos y Mariano de Urquijo, tuvo como efecto más radical el decreto del nuevo secretario de Estado, Mariano Luis Urquijo, por el que el rey español asumía la confirmación canónica de los obispos españoles, a los que se les otorgaba plena potestad para otorgar dispensas matrimoniales; los tribunales romanos eran declarados incompetentes en materia de derecho canónico en favor del español Tribunal de La Rota, y el nuncio apostólico, con funciones de embajador, era marginado.

La disposición sustraía al papa y ponía en manos del rey la mayor parte del poder jurisdiccional que la Iglesia conservaba en España, y era la culminación de una política regalista secular de control y sometimiento del poder de la Iglesia al poder civil, basada en los derechos de patronato real y de publicación de bulas (*regium exequatur*), cuyo mejor resultado habían sido los concordatos de 1737 y 1753. Su alcance reformista era indudable, pero en el contexto contrarrevolucionario de entonces ir contra el papa equivalía a ir a favor de la francesa Constitución Civil del clero y por tanto a favor de la revolución, y por otro lado Napoleón imponía ya las normas en función de los intereses de sus relaciones con el Papado. Todo esto determinó la caída de Urquijo en diciembre de 1800 y la vuelta al poder del antes reformista Godoy, que hubo de perseguir a los reformistas de la etapa anterior.

La subordinación de la política exterior española a los intereses franceses desde la firma del tratado de San Ildefonso, agosto de 1796, y el conflicto del Directorio y luego de Napoleón con Inglaterra llevaron a España al desastre, porque le supuso, aliada con Francia, la pérdida de la flota en las batallas navales contra Inglaterra del cabo de San Vicente (1797) y sobre todo de Trafalgar

² *Novísima recopilación de las leyes de España. Dividida en XII libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1755: Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el señor don Carlos IV, s. i., Madrid 1805, 6 tomos, ed. BOE Madrid 1992, 6 tomos, lib. I. tit. V leyes XXII a XXIV —I, pp. 51-54 —.*

(octubre de 1805), que tuvieron lugar poco después de la entrega a Napoleón de la Luisiana por la paz de Amiens (marzo de 1802) y la reanudación de la guerra. El efecto en España fue catastrófico: al tener la flota arruinada la Corona perdió el control del comercio americano y no pudo asegurar la recepción de las remesas de Indias, que eran fundamentales para mantener los ingresos de la Real Hacienda y equilibrar el presupuesto. Los caudales que venían de Indias eran los que más habían aumentado en las dos o tres décadas anteriores y, con la emisión de deuda, los que habían posibilitado el reformismo en lo económico. La entrada de España en las guerras del período revolucionario europeo, aliada con la Francia de Napoleón Bonaparte, generó también desequilibrio por la vía del aumento del gasto militar, y provocó un estancamiento de los ingresos tributarios interiores. Estos tres procesos: estancamiento de los ingresos interiores, caída de los ingresos exteriores y aumento del gasto, dispararon el déficit presupuestario, que a su vez sólo pudo ser compensado por un aumento imparable del recurso a la deuda, que hasta 1789 se había mantenido en niveles moderados.

Las cifras en grueso, que fueron proporcionadas hace años por Fontana³, muestran lo que digo:

<u>Ingresos totales del Estado español, 1788-1833</u>						
Promedio anual, en millones de reales						
	<u>Promedio Ingresos</u>		<u>Caudales</u>	<u>Deuda</u>	<u>Total</u>	
	<u>anual</u>	<u>tributarios</u>	<u>de Indias</u>			
1785-1790	783	“	76,9	11,2	11,9	100
1791-1797	1.114	“	55,5	11,9	32,6	100
1798-1807	1.439	“				
1803-1806			50,4	13,7	35,9	100
1814-1819	658		95,5	4,5	-	100
1824-1833	838		81,0	-	19,0	100

La caída de los ingresos tributarios también tuvo que ver con el fin de la coyuntura expansiva del siglo XVIII, que había desembocado en una crisis de origen malthusiano, en que la presión demográfica no se vio compensada por un aumento equivalente de la renta agraria. A ello se sumaron problemas de abastos, una terrible crisis agraria en 1802-1804, alzas de precios, y sobre todo, y esto es lo más importante, una caída relativa de la renta señorial en relación a los precios. Este hecho fue. La Ilustración primero y la revolución después habían acabado por difundir entre las capas campesinas y populares urbanas un estado de ideas en que se cuestionaba seriamente ya el pago mismo de las rentas señoriales y diezmales y conceptos básicos del sistema social vigente tales como la amortización de tierras o el poder económico de la Iglesia. El cambio cultural del sistema de valores sociales había alcanzado campos como la literatura, con la aparición de obras que preludiaban el romanticismo; el arte, donde Goya había llegado a pintar los Caprichos, una serie crítica de la sociedad española destinada a ser vendida a bajo precio en los ambientes urbanos, o la antigua literatura

³ Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820 (la crisis del Antiguo régimen en España)*, Ariel, Barcelona 1971 (1ª edición) p. 59.

arbitrista, ahora naciente economía política, con obras como las de Sempere y Guarinos o Ignacio de Asso.

Así pues, cuando las capas populares de Madrid se levantaron espontáneamente contra los franceses en mayo de 1808 venían pasando muchas cosas desde hacía tiempo en España; 1808 como momento político revolucionario en realidad había empezado a llegar mucho antes de forma gradual.

Con demasiada frecuencia se da por supuesto que en España hubo una revolución liberal, que empezó en 1808, y que la trajeron las tropas de Napoleón. Pero estos hechos sugieren que el proceso menos instantáneo y más complejo; que la Guerra de Independencia y la revolución liberal no fueron sucesos sobrevenidos, externos, espontáneos e incluso inducidos, y que existe un nexo causal entre Ilustración, guerra y revolución política. El reformismo ilustrado ¿se estaba transformando ya antes de la revolución o desapareció engullido por ella? ¿Fue la crisis de la Ilustración la de un sistema llamado a extinguirse, que tenía que desaparecer para dar paso a un nuevo sujeto histórico, la sociedad liberal, o por el contrario es precisamente en la crisis de la Ilustración, en el fracaso relativo de los ilustrados al someter sus teorías a la prueba de la realidad, en la conciencia de que las ideas reformistas no podían ponerse en práctica, donde hay que buscar realmente el comienzo de la revolución, antes de que ésta viniera importada de Francia?

La respuesta a estas cuestiones no es fácil y en cualquier caso exige considerar dos cuestiones: la primera es que la Ilustración española fue un ideario político sometido a fuertes presiones internas de carácter social que estaban también dentro del sistema. La segunda es que hay datos que hacen pensar que el comienzo del cambio revolucionario, de un cambio que no tenía vuelta atrás, no se produjo en 1808 y vino sobre todo de fuera, sino que empezó antes, a fines de la década de los 80 y principios de los 90, y obedeció a factores internos, en concreto a la importante dependencia del Estado de activas redes mercantiles de franceses que se desarticulaban con la llegada de la Revolución Francesa en 1789.

La revolución burguesa española fue un proceso de importancia capital en la historia del país; pero dar esto por sentado no debería llevar a olvidar que hay importantes elementos de continuidad entre la etapa de la Ilustración y la primera mitad del siglo XIX, especialmente en el plano económico y social. Recordemos tan sólo el reciente trabajo de Jesús Cruz, que muestra la casi total continuidad existente en la composición de la oligarquía madrileña de fines del siglo XVIII y la de los tiempos de Fernando VII y la primera guerra carlista⁴.

A lo largo del siglo XVIII la sociedad española salida de la época de los Austrias había experimentado transformaciones profundas; no es posible entender la revolución liberal sin tener en cuenta que durante el Siglo de las Luces se produjeron cambios en la sociedad y el sistema político, que no tienen por qué ser llamados revolucionarios pues no lo fueron, pero que fueron importantes, y que si desde el punto de vista político el cambio que trajo la Guerra de Independencia fue de momento radical la aparente lentitud y falta de continuidad del proceso revolucionario liberal español tiene mucha relación con

⁴ J. Cruz, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Alianza, Madrid 2000.

la previa y también aparente lentitud y discontinuidad del reformismo ilustrado. En los planos económico y social no existe tanto salto entre la contradictoria e irregular acción reformista de la segunda mitad de siglo y las transformaciones revolucionarias, que se extienden de 1789 a 1808, de 1808 a 1868. Destacaré a continuación algunos hechos hasta ahora poco considerados para explicar el argumento.

El crecimiento económico de España durante la centuria estuvo muy relacionado con el de la población, que en grado y modo diversos aumentó la presión sobre los recursos agrícolas. La evolución de la agricultura, que experimentó procesos de crecimiento (Castilla, Aragón: aumento cuantitativo de la producción) y en algún caso también desarrollo agrario (País Valenciano, Cataluña: cambios cualitativos en la producción, conquista de mercados exteriores, industrialización rural) acabó por desencadenar tensiones en la propiedad de la tierra (extensión de cultivos, apropiación de montes comunales, cuestionamiento de la amortización eclesiástica) y entró en competencia con la ganadería trashumante, que encontró apoyo político decreciente y dificultades en el uso de los pastos de invernada. El proceso repercutió en las manufacturas, produciéndose en algunas zonas un proceso de industrialización rural especialmente intenso y significativo en Cataluña, cuya producción invadió el mercado español progresivamente. Un proceso en el que también estuvo presente la acción del Estado a través de una política industrial de manufacturas centralizadas.

Estas transformaciones produjeron a través de los cambios en la distribución de la renta campesina y el crédito rural (censales, ventas a carta de gracia, comandas) un acusado proceso de diferenciación social con el efecto del ensanchamiento de las capas superiores del campesinado en algunas zonas y el endeudamiento y la proletarización de amplios sectores del campesinado.

En este contexto habría que reponderar el peso que la Iglesia acabó teniendo como factor retardatario, al menos en algunas zonas⁵, y el freno que tuvo merced al crecimiento del papel del Estado a través del regalismo ilustrado, cuya mejor expresión fueron los concordatos de 1737 y sobre todo 1753 y la reforma benefical de 1769-1771. La Iglesia tenía un peso económico social decisivo en muchos lugares a través de la propiedad agraria directa, el señorío eclesiástico, la amortización de tierras, el control sobre el crédito rural, los abastos y los pósitos y los alquileres de inmuebles urbanos, la especulación en el mercado de granos, y el control de la opinión pública y las conciencias a través del sermón y la confesión. Tenía una presencia dominante y abrumadora en todas las instituciones de asistencia social, desde cofradías a universidades y sociedades económicas, que en no pocas situaciones producía una auténtica asfixia de la sociedad civil. Todo esto explica el anticlericalismo de los revolucionarios, y da más importancia a un reformismo ilustrado que acabó haciendo pagar impuestos a los eclesiásticos, reordenó en parte su organización pastoral y sus finanzas, fue cuestionando progresivamente los fundamentos jurídico políticos de su poder y a fines de siglo empezó a imponer a la Iglesia el donativo patriótico, el préstamo forzoso y la desamortización como instrumentos para mantener el Estado.

⁵ Véase mi interpretación del caso de Aragón en G. Pérez Sarrión *Aragón en el Setecientos. Crecimiento económico, cambio social y cultura, 1700-1808*, Milenio, Lérida 1999, pp. 96-105, 340-350 y passim.

Tampoco ha sido apenas considerada otra cuestión crucial, la del ensanchamiento del mercado interior a lo largo de la centuria. Por lo que hoy sabemos el proceso de formación del mercado nacional, propio del siglo XIX, se inició ya en el siglo XVIII a través de la aparición de grandes regiones económicas y de amplias redes de intercambio comercial interior⁶. En este sentido un dato importante a considerar es la importante expansión de la influencia económica de Barcelona por todo el nordeste español, en una extensión que a fines de siglo llegaba claramente a Navarra y que creció también en otras zonas peninsulares: Castilla, Galicia, y hacia el exterior gracias a la penetración en el mercado americano. He dedicado atención a este aspecto en algunos trabajos⁷.

Ahora bien, el factor que más quisiera destacar en mi exposición es la existencia y actividad durante la Ilustración de grupos de naturaleza familiar, clientelar y mercantil que, organizados en redes tuvieron un papel crucial en las transformaciones sociales de la centuria. Algunas de ellas, en especial las redes sociales de franceses, como intentaré demostrar, tuvieron un papel muy importante, si no esencial, en el comienzo de los cambios revolucionarios.

Las redes sociales son un elemento crucial para explicar la acción social en el siglo XVIII. En España hubo muchas, unas son más conocidas que otras. Prestemos atención a las que operaban en Madrid, donde algunas de las que conocemos son las siguientes:

—Redes familiares, mercantiles y clientelares de vascos. Procedían de una emigración temprana, ya iniciada en la segunda mitad del siglo XVI, que creció con la capital en el siglo XVII, y habían llegado a ocupar muy buenas posiciones en las “covachuelas” de la administración. Los vascos tuvieron gran influencia en numerosas decisiones políticas y muy probablemente en la decisión de mantener diferenciado el espacio aduanero de las Provincias Vascongadas a principios del siglo XVIII.

—Una red clientelar de “aragoneses”, el llamado “partido aragonés” o “cábala aragonesa”⁸, que fue en realidad un grupo de presión aristocrático liderado por el conde de Aranda y secundado por Manuel de Roda, José Nicolás de Azara, Ramón Pignatelli y otros importantes ilustrados, no necesariamente aragoneses. La acción de esta red clientelar explica numerosas operaciones políticas, en el plano cultural fue una de las vías de penetración de la Ilustración en España, y sus miembros protagonizaron acciones como la construcción de ciertas obras públicas, por ejemplo el Canal Imperial de Aragón.

⁶ D. Ringrose, *España 1700-1900: el mito del fracaso*, Alianza, Madrid 1996.

⁷ G. Pérez Sarrión, "Capital comercial catalán y periferización aragonesa en el siglo XVIII. Los Cortadellas y la 'Compañía de Aragón'", *Pedralbes* (Barcelona) 4 (1984), pp. 187-232; "Compañías mercantiles rurales y urbanas de Cataluña en el interior peninsular durante el siglo XVIII", en M. Lobo y V. Suárez eds., *El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna 1994*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria 1995, pp. 233-244; y "Compañías y redes mercantiles rurales en Aragón a fines del Antiguo Régimen: una aproximación microanalítica", en M. Teresa Pérez Picazo, Antoni Segura i Mas y Llorenç Ferrer i Alòs (eds.), *Els Catalans a Espanya, 1760-1914. Actes del Congrés Barcelona, 21 i 22 de novembre de 1996*, Universitat de Barcelona, Generalitat de Catalunya y editorial Afers, Barcelona 1996, pp. 271-284.

⁸ R. Olaechea, *El conde de Aranda y el "partido aragonés"*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza 1969; ver también R. Olaechea Albistur y J. A. Ferrer Benimeli, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, Librería General, Zaragoza 1978, 2 vols.

—Redes mercantiles de catalanes. Como consecuencia del desarrollo primero interno del mercado “interior” catalán y de ciertos factores políticos como la supresión de aranceles aduaneros entre Cataluña, Aragón y Valencia produjo que a lo largo de la centuria grupos mercantiles de catalanes (primero jornaleros o “catalanes pobres”, luego trajineros, mercaderes, comerciantes, indiciualmente o formando compañías) fueran expandiéndose por el interior español⁹. A diferencia de los vascos, que tuvieron presencia mercantil en Madrid ya el siglo XVI, los catalanes no llegaron a tener presencia física significativa en la corte hasta bien entrado el siglo XVIII.

—Las redes sociales de franceses, que son las que más me interesa destacar por su importancia para explicar el gran efecto de los hechos de 1789 España.

Los franceses estaban en Madrid y también en muchas otras partes. La emigración de franceses a España era muy antigua, al menos desde las guerras de religión de la segunda mitad del siglo XVI. Esta penetración se hizo especialmente intensa en la segunda mitad del siglo XVII, estando constituida por grupos que tenían en común, además de la lengua, la procedencia geográfica, los vínculos familiares y pronto la actividad mercantil. La presencia de franceses determinó la aparición de intereses comerciales que tuvieron influencia considerable en la posición de Francia en la Guerra de Sucesión. Los intereses mercantiles de las redes sociales de franceses fueron un factor que movió a la Corona francesa a presionar para que fueran suprimidos los fueros en regiones como Aragón o Cataluña, que contaban con instituciones con capacidad normativa en materia de aduanas que practicando una política mercantilista oponían resistencia a la penetración de manufacturas textiles francesas.

A lo largo del siglo XVIII la penetración de franceses en España continuó, en un proceso que ha sido descrito minuciosamente por Zylberberg¹⁰. El resultado es que a fines del siglo XVIII había múltiples redes de franceses netamente diferenciadas, todas las cuales encontraban protección continua en las leyes (fuero militar privilegiado), en la gran embajada francesa en Madrid, y en la red de consulados franceses. Resumidamente podrían distinguirse varios niveles o grupos, cada uno de los cuales podía contener a su vez diversas subredes o subgrupos, unidos por vínculos de afinidad común de ámbito menor.

—Los grupos comerciales de Cádiz, estables, organizados en compañías, con vínculos familiares entre sí y con los de los puertos metropolitanos franceses.. Allí estaba uno de los negocios básicos de los franceses, y muy conectados en el plano mercantil y financiero con los franceses de Madrid que menciono abajo.

—Las redes de “franceses españoles”, ya establecidos, más o menos integrados y casados con españolas, que constituían en diversas ciudades españolas minorías activas que tenían gran incidencia en ciertos sectores

⁹ Ver M. T. Pérez Picazo, A. Segura y Mas y Ll. Ferrer i Alós (dirs.), *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Afers, Barcelona 1996, y A. Musset i Pons, *Catalunya i el mercat espanyol al segle XVIII: els traquiners i els negociants de Calaf i Copons*, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, Barcelona 1997.

¹⁰ M. Zylberberg, *Une si douce domination. Les milieux d'affaires français et l'Espagne vers 1780-1808*, Ministère des Finances, Comité pour l'histoire économique et financière, Paris 1993.

agrícolas, manufactureros y sobre todo mercantiles, ya que como vamos a ver tenían apoyos sociales exteriores.

—Las redes de “franceses pobres”. Provenían de distintos lugares de Francia: Bearn-Basse Navarre, Auvergne (Macizo Central), Midí. Llegaban a toda España por distintas rutas: Bearn-Navarra-Aragón-Castilla-Andalucía, Navarra-Aragón-Valencia (donde había muchísimos), Cataluña-Valencia, Navarra-Aragón-Castilla. Se agrupaban por ciudades, zonas de procedencia, vínculos familiares, y desempeñaban oficios de la escala inferior, vendían al por menor productos que ellos mismo importaban; exportaban moneda, y en muchos casos seguían ciclos migratorios temporales más o menos complejos. Son bien conocidos los de los franceses de Auvergne. Es significativo comprobar que en Cataluña, donde en el siglo XVII la presencia de franceses había sido muy abundante, en el siglo XVIII apenas había, hecho que hay que relacionar con otro: las redes de mercaderes catalanes fueron las grandes competidoras de las de franceses en el mercado interior español en el siglo XVIII.

—Las redes de “franceses ricos” de Madrid, que desempeñaban un papel fundamental en la economía española. Partiendo de los negocios mercantiles clásicos, habían extendido su actividad a las finanzas, de tal modo que a fines de siglq la mayor parte de las fortunas no nobiliarias de Madrid era de franceses, como ha mostrado Zylberberg¹¹. Estaban dentro de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que como veremos actuó como banco prestamista del gobierno, y sobre todo realizaron labores de préstamo bancario al gobierno y de gestión del mercado de deuda en París y Amsterdam. Este papel es tan crucial como ignorado.

No fue sólo la vinculación dinástica de los borbones españoles a Francia, sino también la numerosísima presencia de franceses organizados en redes, y los intereses mercantiles que generaban, lo que explica los Pactos de Familia y la continuidad y penetración de la Ilustración francesa en España. La presencia francesa es, a mi juicio, la pieza argumental más importante para sostener que ya desde 1789 la Revolución Francesa tuvo más influencia en España de la que se reconoce.. Los intensos lazos económicos con Francia a través de las redes de franceses, no tanto al nivel de Estados cuanto al de compañías, redes familiares e individuos, son los que explican, más casi que la influencia política del país vecino (que para entonces estaba siendo cuestionada por los ilustrados españoles), el tremendo impacto que el fenómeno tuvo en la sociedad española, que no fue sólo político y cultural, sino también y muy principalmente económico.

¿Cuándo el Antiguo Régimen de la Ilustración encaró su crisis definitiva? Sin duda 1808 fue un momento clave, pero a mi juicio un momento decisivo se produjo bastante antes. Resumidamente, en la interpretación que aquí propongo, vino anunciado por una serie de acontecimientos aparentemente inconexos de la década de los 80, y determinado por el propio desencadenamiento de la Revolución Francesa a partir de 1789. Y el hilo interpretativo que hace encajar las piezas es el gran peso político y económico de Francia y las redes comerciales de franceses, especialmente las que actuaban en Madrid, que habían ido

¹¹ M. Zilberberg, *Une si douce domination ...* op.cit. pp.127-129 y pássim.

adquiriendo en España y en el seno del propio Estado un papel decisivo que no puede ser sustituido cuando desde 1790 se desencadenó la fobia antifrancesa.

El papel de los franceses en el comienzo de la crisis, 1787-1792

En el plano de la política exterior España estuvo subordinada a Francia durante toda la centuria, pero en el último tercio de siglo los ilustrados españoles intentaron un giro en la política hacia Francia que tuvo importantes consecuencias. Entre 1776 y 1782 se desarrolló un amplio plan de modificación radical del sistema mercantil colonial y de la política exterior española, que afectaba también a América. El comienzo de la modificación del sistema mercantil colonial se produjo a partir de la muerte del titular de la Secretaría de Indias, Arriaga, y su sustitución por un hombre de Esquilache, José Gálvez, y tiene su reflejo en el reglamento de libre comercio de 1778. La llegada de Floridablanca a la Secretaría de Estado, en febrero de 1777, marcó además un viraje significativo en la política exterior española al potenciar un sistema de decisiones internacionales no subordinado ni a Inglaterra ni, lo que es más importante (porque había sido lo habitual) a Francia. Esto se tradujo en una fuerte limitación de los privilegios de los comerciantes franceses en el comercio americano a través del citado reglamento de 1778 y los Reales Aranceles Recopilados de 1782, de claro matiz proteccionista, lo cual significaba romper claramente con lo establecido en el *Proyecto de Flotas y Galeones del año 1720* y el Tercer Pacto de Familia¹². La entrada de Floridablanca en el gobierno supuso también una clara aceleración de la política de obras públicas, que requería recursos financieros considerables, cuya mejor expresión fue la decisión de acelerar la construcción del hasta entonces renqueante proyecto del Canal Imperial de Aragón, como canal de riego y navegación interior.

En 1776 y 1778 promulgaron los decretos de libertad de comercio con Indias, pero el giro político probablemente empezó con la decisión de Floridablanca, tomada en 1782, de llevar una política menos subordinada a Francia, y empezar a controlar realmente el comercio con América, donde las compañías francesas de Cádiz tenían grandes intereses comerciales. La lectura de los informes de la embajada francesa en Madrid, conservados en París, no deja lugar a dudas de la ira que en el gobierno francés originó esta medida. En 1786 hubo otra medida de gran trascendencia política y signo contrario: el gobierno, probablemente por problemas financieros, dejó de apoyar económicamente al medio centenar largo de sociedades económicas de amigos del país que se habían ido creando desde el proyecto programático de Rodríguez Campomanes¹³ aunque no dejó de darles apoyo político¹⁴. Como eran los principales instrumentos de

¹²J. M. Delgado Ribas, "Floridablanca y el planteamiento de la política agraria de Carlos III", en *Estructuras Agrarias y Reformismo Ilustrado en la España del siglo XVIII. Actas del Seminario de Segovia sobre: Agricultura e Ilustración en España (14, 15 y 16 de septiembre de 1988)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, pp. 639-661, la cita de pp. 654-658.

¹³ Expresado en sus *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de 1774 y *Discursos sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* de 1775.

¹⁴ J. Demerson y P. Demerson, "La decadencia de las Reales Sociedades de Amigos del País", *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII* (Oviedo), 4-5 (1977), pp. 89-190.

acción reformista, esto significaba que el gobierno aceptaba limitar o renunciar a las reformas que pensaba seguir emprendiendo a través suyo.

A la altura de la década de los 80 el gobierno ilustrado estaba gastando mucho, y esto exigía recabar recursos financieros, que se encontraban principalmente en Madrid. La capital era el centro de la vida política e importante centro de consumo, pero además, al calor del crecimiento económico, se había convertido en la principal plaza financiera y centro de negociación de letras de cambio. Y en el negocio financiero las compañías comerciales francesas tenían una posición de dominio casi absoluta: 9 de los 12 principales casas comerciales de la plaza eran francesas, y los franceses avecindados en Madrid incluso formaban parte de la estructura comercial de Cinco Gremios, la mayor compañía comercial española¹⁵.

Me interesa especialmente destacar la relación que había entre el Estado y estas compañías. La gestión de recursos para el Estado por parte de la burguesía mercantil y financiera, donde las redes de franceses tenían una presencia importante, proporcionaba problemas de gestión, y también oportunidades de obtener grandes beneficios con un riesgo en principio menor que cuando se operaba sin el aval del Estado. Claro está, siempre y cuando éste asegurara a las empresas un marco jurídico estable, una coyuntura internacional adecuada para la realización de expectativas económicas y, por vía jurídica o política, posiciones de privilegio en el mercado. El examen de tres casos en que estaban involucrados dos conocidos comerciantes franceses en esos años ilustrará bien hasta qué punto eran importantes, y por qué. Me refiero a Francisco (nacido François) Cabarrús, a la creación del Banco de San Carlos, y a Juan Bautista (nacido Jean Baptiste) Condom.

Me detendré primero en Francisco Cabarrús, que además de importante banquero era por entonces el principal asesor de Floridablanca en materia de política financiera. Como ha mostrado Tedde,¹⁶ las primeras emisiones de vales reales se hicieron a propuesta del banquero Cabarrús, después de que Floridablanca pidió más créditos a Cinco Gremios Mayores de Madrid, y la sociedad respondió que no podía darle lo pedido. La Compañía General y de Comercio de los Cinco Gremios Mayores de Madrid (ese es su nombre completo) había tenido su origen en la asociación gremial madrileña de ese nombre fundada en el siglo XVII; en 1734 constituyó compañía para tomar en arriendo rentas reales, y desde mediados de siglo fue entrando en grandes operaciones comerciales, financieras y bancarias con el gobierno: gestión de impuestos (p. ej. el excusado entre 1765 y 1777), arrendamiento de rentas reales, comercio de granos y consecución de grandes contratos de abastecimiento de Madrid y los Reales Sitios, y provisiones para el Ejército y la Armada¹⁷.

La negociación de la primera emisión de vales reales (Real Cédula de 30-VIII-1780) fue dirigida por una sociedad de Cabarrús llamada Cabarrús y

¹⁵ M. Zilberberg, *Une si douce domination ...* op.cit. pp.127-129 y passim.

¹⁶P. Tedde de Lorca, "Los negocios de Cabarrús con la Real Hacienda (1780-1783)", *Revista de Historia Económica*, (Madrid), V núm. 3 (1987), pp. 527-551.

¹⁷Véase sobre ella G. Anes *Las crisis agrarias en la España moderna*, Taurus, Madrid 1970, pp. 351-36 y también M. Capella y A. Matilla, *Los Cinco Gremios Mayores "Cinco Gremios Mayores" de Madrid. Estudio crítico-histórico*, Cámara de Comercio e Industria de Madrid "Cámara de Comercio e Industria de Madrid", Madrid 1957.

Aguirre, que realizó la decisiva labor de intermediación entre compradores y Hacienda. En la segunda negoció la emisión (Real Cédula de 20-III-1781) y además gestionó créditos a corto plazo para la Tesorería. En la tercera Cabarrús, asociado entonces al banquero francés Lalanne, al que le unían vínculos familiares, dio créditos a la Hacienda y gestionó la emisión (Real Cédula de 22-V-1782), y también la primera amortización de vales. Las tres emisiones se colocaron mayoritariamente entre casas comerciales francesas establecidas en Cádiz. Y también sabemos que gestionó compras de material bélico para el Estado, que realizó diversas operaciones de crédito, giro y compraventa de oro en Holanda, Francia y Cádiz, y que operó también con la casa Lecoulteulx de Cádiz, firma corresponsal de la casa Lecoulteulx de París, la más antigua de las especializadas en banca que operaban en la capital francesa a fines del siglo XVIII¹⁸.

Veamos ahora a las contrapartidas obtenidas por Cabarrús en estas operaciones. De la primera y tercera emisiones obtuvo una comisión, y para la segunda pidió y obtuvo¹⁹ licencia para llevar un barco de 1000 t directamente desde Europa a América con manufacturas y volverlo con plata y mercancías sin pagar derechos de aduana. Además obtuvo también permisos para operaciones mercantiles que complementaban las contrapartidas de los contratos para la emisión de los vales firmados con él. En total la guerra generó aproximadamente una deuda de 827 millones de reales de vellón; entre septiembre de 1780 y noviembre de 1782 Cabarrús consiguió para la Hacienda casi la mitad, 451 millones de reales, y las operaciones le produjeron un beneficio directo de 39,2 millones, un 8,69%. Cinco Gremios Mayores sólo pudo dar un crédito de 20 millones²⁰.

En junio de 1783, también a propuesta de Cabarrús, se fundaba el Banco de San Carlos, el primer banco nacional español. En él invirtieron sumas importantes en acciones una parte de la banca francesa (Lalanne, Lecoulteulx de la Noraye) y holandesa (Hoppe), que formaban parte de su red de contactos financieros, como muestra el índice de accionistas, recientemente editado²¹. El propio Cabarrús no sólo adquirió acciones del banco en 1783 y 1784 directamente y a través de la sociedad Cabarrús y Lalanne, sino que tenía a gala ante Floridablanca que de entre las casas de comercio establecidas en Madrid la suya era la que hacía más negocios con el banco:

"Ningún otro ha tomado tanto papel sobre París, ha dado tantas letras para Madrid y Cádiz y (si todo se ha de ver) adquirido tantas acciones. Sí, señor Conde, mi confesión ha de ser cabal: he tomado muchas acciones para mí y para cuantas personas se han valido del magisterio de mi casa [comercial] en diferentes tiempos"

También reconoce que especuló con el precio de compra de acciones, manejando información privilegiada e incluso impidiendo a posibles compradores ejercer su derecho a adquirir acciones, como fue el caso del comerciante madrileño Luis Rigal en 1785. Rigal le denunció y el castigo que recibió fue definitivo: destierro y

¹⁸Más detalles en P. Tedde "Los negocios..." op.cit., pp. 34-52.

¹⁹Según contrato de 29-VIII-1781.

²⁰P. Tedde "Los negocios..." op.cit., 532 y 546.

²¹T. Tortella *Índice de los primitivos accionistas del Banco Nacional de San Carlos*, Banco de España, Madrid 1986.

prohibición de su firma en los negocios. Cabarrús reconoce expresamente que "Hice lo que pude como comerciante y me desentendí de todo interés como director [del Banco]". El argumento esgrimido para justificar esta actuación se comenta solo: no habiendo prohibición legal alguna él tenía el mismo derecho que otros a beneficiarse de unos encargos del banco con el que otras casas comerciales lograban elevadas ganancias²² Esto da una idea de la mentalidad y la moral absolutamente especulativas del principal asesor financiero de Floridablanca de su particular conciencia de liderazgo y, lo que es más importante, de la degradada moral financiera que se consideraba normal en la práctica comercial y bancaria madrileña de esos años.

Cabarrús operaba con Floridablanca y la Real Hacienda para ganar dinero, en competencia con los financieros españoles. Es interesante conocer que la creación del Banco de San Carlos, diseñado para facilitar financiación del Estado, se hizo con la oposición de Cinco Gremios, "que querían conservar los ventajosos contratos del Ejército y Marina y que temían que el Banco monopolizara otras importantes ramas del comercio²³. Efectivamente el reglamento de creación del Banco establecía en su artículo III que uno de sus fines era administrar los asientos del Ejército y Marina²⁴, y Cinco Gremios desde hacía años proporcionaba financiación al Estado y le gestionaba diversos servicios, entre ellos precisamente los asientos referidos. Además la sociedad estaba ya muy implicada en operaciones financieras con Floridablanca, pues desde que en 1777 éste asumió la Secretaría de Estado e impulsó la construcción de una importante obra pública, el Canal Imperial de Aragón y Real de Tauste, requirió su apoyo financiero. En Cabarrús el conflicto entre su afán por servir al Estado y sus intereses privados por obtener beneficios para sus empresas es evidente. Y no creo exagerado interpretar la pugna entre Cabarrús y Cinco Gremios por el Banco de San Carlos como un conflicto entre la red financiera de franceses que lideraba Cabarrús y el grupo español de Cinco Gremios por el control de la financiación del Estado, similar al que con frecuencia enfrentaba a "golillas" y "aragoneses" en el campo específicamente político.

El caso de Cabarrús, entonces en la cúspide como asesor de Floridablanca en el diseño de la política económica²⁵, es en cierto modo excepcional por sus dimensiones, pero ilustra bien las actividades financieras que podía llegar a desarrollar los grupos financieros de Madrid que colaboraba con el régimen, los beneficios que podían llegar a obtener, y los conflictos de intereses mercantiles que suscitaban las operaciones.

La creación y actuación del Banco de San Carlos, vista en sí misma, proporciona también datos importantes. Fueron las crecientes necesidades financieras de la monarquía (crédito exterior, amortización de vales reales,

²²El texto y la citas en Tedde (1988), 87-91.

²³También se opuso inicialmente el secretario de Hacienda, el conde de Gausa; Hamilton (1970), 202.

²⁴Reproducido en Hamilton (1970), entre pp. 207 y 209

²⁵Tuvo gran poder e influencia hasta junio de 1790, en que fue encarcelado, al ser denunciados algunos de sus escritos críticos ante la Inquisición. Recuperó el puesto en el escenario político en 1797. Después de una breve estancia en Zaragoza en mayo de 1808 defendiendo la ciudad contra los franceses se pasó al bando de los afrancesados, siendo Secretario de Hacienda de José I. Murió en 1810 (Elorza 1970, 140-143). Colaboración, cárcel, rehabilitación, afrancesamiento: es la trayectoria que siguieron muchos ilustrados.

operaciones comerciales exteriores) las que llevaron a Floridablanca a crear el Banco de San Carlos, como el mismo afirma²⁶; pero fue propuesto por Cabarrús a Floridablanca entre 1779 y 1782, período en que aparecieron hasta tres borradores de reglamento del banco. Concebido como instrumento financiero del Estado, sus objetivos iniciales eran facilitarle crédito para evitar la dependencia de créditos muy caros que había de buscar en el extranjero; financiar con créditos a corto plazo la importación y exportación a América de comerciantes privados²⁷ y sustituir con billetes el numerario que no podía llegar de América.

A la altura de 1778 las mayores necesidades de crédito exterior eran para fines bélicos. La entrada en guerra contra Inglaterra era inminente y se calculaba que el tráfico americano podría verse interrumpido, lo que a su vez podía provocar quiebras en las sociedades comerciales que se ocupaban de este comercio. Hay quien sostiene que hasta entonces el principal apoyo financiero del Gobierno había sido Cinco Gremios²⁸, aunque vamos viendo que también había otras sociedades que proporcionaban financiación al Estado.

Como muestran los objetivos de la creación, parece claro que Floridablanca promovió el Banco de San Carlos no sólo para financiar la acción pública y también para impedir la debilitación del capital comercial interesado en el comercio americano, que tenía un peso significativo en la financiación de su política de obras públicas. El comercio con América era crucial para el Estado, no sólo como fuente fiscal, sino también porque en parte era el sostén del capital comercial francés, que estaba dispuesto a obtener beneficios financiando su política. El Banco de San Carlos se creó en parte para mantener y consolidar el comercio con América, donde las redes comerciales de franceses tenían grandes intereses, las cuales actuaban muy vinculadas a las compañías de capital francés en Madrid. Y una buena parte del capital que colaboró con Floridablanca en la década de los 80 era francés. Y esto encaja con la constatación de que su principal promotor, Francisco Cabarrús, era líder del sector comercial francés en la capital y podía tener expectativas de nuevas oportunidades de negocio.

A pesar de la oposición inicial del ministro o secretario de Hacienda, Miguel de Múzquiz, conde de Gausa²⁹, el Banco de San Carlos se creó finalmente el 15-V-1782. Era de "protección real" pero propiedad privada: las acciones fueron compradas por una mayoría de instituciones y personal de carácter público, y significativamente una parte de la banca francesa (Lalanne, Lecoulteulx de la Noraye) y holandesa (Hoppe) invirtió en acciones, como muestra la lista de accionistas³⁰.

La actuación del Banco de San Carlos fue más amplia y variada de la prevista en el reglamento fundacional. Inicialmente se dedicó a amortizar vales

²⁶ Floridablanca, "Memorial presentado al Rey Carlos III y repetido a Carlos IV, por el ..., renunciando a su ministerio ...", en Floridablanca *Escritos políticos. La Instrucción y el Memorial*, Edición, estudio y notas biográficas de Joaquín Ruiz Alemán, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1982, pp. 370 passim.

²⁷ Que exportaban con créditos a devolver cuando regresaba la flota.

²⁸ F. Ruiz Martín "La banca en España "España " hasta 1782", en *El Banco de España. Una historia económica*, Banco de España "Banco de España", Madrid 1970, pp. 189-192.

²⁹E. J. Hamilton, "El Banco Nacional de San Carlos (1782-1829)", en *El Banco de España. Una historia económica*, Banco de España, Madrid 1970, p. 202.

³⁰Véase T. Tortella *Indice...*, op.cit. y sobre todo P. Tedde, *El Banco...* op.cit., pp. 111-158.

reales, emitir papel moneda, y se encargó del abasto de víveres al Ejército y Marina y vestuario de tropas. También recibió el monopolio de la adquisición en España y exportación de plata en barras, que le dio grandes beneficios. Poco a poco, por distintos factores derivados de su propia organización financiera, el difícil abasto de víveres al ejército y la marina la coyuntura económica y la propia presión del gobierno, el banco acabó afrontando objetivos diversos de política interior y exterior: financiación del canal de Guadarrama (1785), carretera de Gijón a Oviedo, préstamo especulativo a Lecoulteulx (1784), compra de obligaciones del Estado francés (1788), operaciones de descuento y préstamos diversos a particulares, corporaciones, fábricas y manufacturas (desde 1784), exportación de lana lavada, obras del Grao de Valencia (1795 y 1796), y seguros marítimos (desde 1786)³¹. En definitiva, fue un instrumento importante en la política económica de Floridablanca, no sólo porque realizó multitud de operaciones crediticias, sino también por la información mercantil y financiera que manejaba: en 1788 llegó a tener un registro muy completo de la solvencia mercantil de sociedades nacionales y extranjeras, sobre todo de Madrid. A partir de 1793 la guerra trastornó totalmente toda la actuación de la sociedad³².

Ententemos ahora entender el mundo mercantil y financiero madrileño de esos años, que funcionaba de modo muy distinto al actual. Las compañías mercantiles y financieras no contemplaban en sus previsiones económicas los posibles errores de gestión y los riesgos que se derivaban de operar en mercados financieros relativamente incipientes y poco transparentes. Intentaban conseguir beneficios máximos en cada operación, y esto hay que interpretar que era la única posibilidad de compensar negocios buenos y fallidos y lograr una buena rentabilidad media. De hecho probablemente la planificación era escasa y el negocio funcionaba a caballo de la coyuntura del mercado, la información disponible en ese momento y las posibilidades de lograr influencia política.

El Banco de San Carlos es en este sentido un caso ilustrativo. En cuanto se creó en 1782 empezó a gestionar contratos de aprovisionamiento de víveres al Ejército y la Marina³³. Errores de cálculo y fraudes en la cantidad y calidad de las mercancías determinaron grandes pérdidas en estas operaciones. De la misma forma el banco, que en 1784 había pagado un dividendo por acción nada menos que del 9% de su valor (es el año inmediatamente posterior al fin de la guerra de 1778-1783), en febrero de 1785 hubo de suspender su cotización porque el precio de las acciones se hundió. En ello influyó el hecho de que en diciembre de 1784 el Banco, creyendo que el precio iba a seguir subiendo, dio un crédito de nada

³¹La Guerra de Independencia deshizo el Banco, que fue utilizado por ambos bandos para financiarse; la incapacidad estructural del Estado para devolver los créditos condicionó los años siguientes y determinó su cierre en 1829. Todo según E. J. Hamilton, "El Banco..." op.cit., pp. 203-225. La opinión de Hamilton es que en materia de créditos a la agricultura, industria, comercio y obras públicas la política crediticia del banco fue desacertada por lo poco rentable, sin formularse preguntas clave como en qué coyuntura económica se producían, qué tipo de rentabilidad social y política se esperaba de estas inversiones, cuál fue el grado de profesionalización de la gestión, o qué intereses tenía el capital mercantil y financiero que participaba en la propiedad del banco.

³²E. J. Hamilton, "El Banco..." op.cit., pp. 220-221.

³³Era uno de sus fines fundacionales: tenía concedido este privilegio por 20 años por el artículo II de la Real Cédula de 2-VI-1782, que puede verse en E. J. Hamilton, "El Banco..." op.cit., facsímil entre pp. 207 y 209.

menos que 20 millones de reales (el 15% del capital autorizado) a un banquero parisiense bien conocido por sus actividades especulativas, Lecoulteulx de la Noraye. Estamos ante un caso de autopréstamo, ya que Lecoulteulx era precisamente accionista del banco: una práctica cuestionable. Pero claro, por entonces Cabarrús era uno de los directores del banco, estaba comprando acciones, especulando con ellas y utilizando el banco para negocios particulares. El ejemplo estaba servido.

Desde 1785 el banco también dio préstamos a más de seis meses a fabricantes (por encima del plazo máximo autorizado, que era ése) y desde 1786 trató de introducirse en operaciones de seguro marítimo, con expectativas de ganancias netas de más del 37% del capital total. Pero en febrero de 1787 se hizo público que pagarés con firmas falsas del Banco se habían descontado en Cádiz, y ese año un comerciante madrileño muy amigo de los directores del Banco, Juan Bautista Montaldi, fue a la quiebra poseyendo casi dos millones de reales de vellón en estos falsos pagarés. Es un anticipo claro de lo que por otros motivos le iba a pasar a otro comerciante madrileño de origen francés, Juan Bautista Condom. De la misma forma se descubrió que los directores del banco habían hecho operaciones con el propio banco tomando préstamos o vendiéndole mercancías: el caso de Lecoulteulx y Cabarrús probablemente no fue único.

Pero aquí no interesa sólo mostrar estos casos de corrupción, sino sobre todo cómo una empresa financiera, en este caso un banco público, podía llegar a funcionar en un mercado así. Para eso he que mencionar otra operación de gran riesgo, hecha exclusivamente para recuperar pérdidas. Por acuerdo de 24-X-1788 y hasta mayo de 1790 Cabarrús y los directores del Banco, con la autorización de Floridablanca, invirtieron hasta 31 millones de reales en obligaciones francesas (títulos de deuda) que por entonces cotizaban por debajo de la par. Vino la crisis, y contra lo que los inversores esperaban, que era una revaluación especulativa, los acontecimientos revolucionarios provocaron una devaluación aún mayor. Así, nuevamente el banco acabó perdiendo en la operación unos 10 millones de reales. Ya en 1788 una comisión de investigación poco escrupulosa exculpó a los directores, pero luego cuatro comisionados elegidos por los accionistas en 1789 acabaron descubriendo la situación. En 1790 la Junta de Gobierno dimitió; los directores fueron sustituidos por el Gobierno, Cabarrús perdió su condición de director nato y poco después fue encarcelado y procesado³⁴.

El tercer caso es el del comerciante madrileño de origen francés Juan Bautista Condom, que tuvo un papel fundamental en la financiación del Canal Imperial de Aragón, obra pública prioritaria en el programa reformista de Floridablanca. Condom, un comerciante madrileño de origen francés, bien instalado, al principio entró como mero socio inversor en Badín y Compañía de Madrid y Zaragoza (1766), la empresa de origen francés que propuso la

³⁴E. J. Hamilton, *El Banco...* op.cit., pp. 212-221. A cambio fue nombrado conde de Cabarrús (Real Decreto de 13-XI-1789). En 1790 se le interceptó una carta, y dudándose de su lealtad hacia España el ministro de Hacienda, Pedro de Lerena, le encarceló como prisionero político. En 1795 Cabarrús fue puesto en libertad y una investigación de su actuación le eximió de toda culpa. El paralelismo con los dos casos a los que aludimos adelante, los de Floridablanca y Condom, es innegable, incluso en las fechas.

construcción de un gran canal a semejanza del Canal du Midi (1766)³⁵. Tras unos años de mala gestión y problemas organizativos y financieros, en 1772 fue nombrado protector del proyecto el clérigo Ramón Pignatelli, mano derecha del conde de Aranda y miembro de su grupo de presión político (el “partido aragonés”). En 1778 el proyecto fue asumido por el Estado y Pignatelli paso a ser colaborador directo de Floridablanca. A lo largo de esos años Condom permaneció en los órganos de dirección como socio inversor y fue nombrado tesorero de la obra, con el encargo de ir gestionando y buscando la financiación necesaria. Condom empezó primero dando créditos al Estado pero progresivamente fue comprometiendo su patrimonio personal y fue actuando cada vez más como gestor e intermediador financiero de Floridablanca, junto con los Cinco Gremios Mayores de Madrid y otras compañías francesas y españolas.

El examen de los vínculos comerciales y financieros que mantenían el Secretario de Estado, el conde de Floridablanca, Juan Bautista Condom y los Cinco Gremios Mayores de Madrid a la altura de fines de 1789, muestra la íntima amalgama de intereses públicos y privados que se llegó a fraguar en torno a la financiación de una obra pública así. Desde 1778 el tesorero de la obra, que había seguido consiguiendo fondos para el Canal utilizando su patrimonio privado, entró en otras operaciones con Floridablanca, adelantando dinero para las obras, gestionando giro de letras, y realizando múltiples operaciones comerciales con su garantía personal. Por los datos de la documentación procedente de los procesos judiciales que sufrieron Floridablanca y Condom en 1792-1795 —casi a la vez que Cabarrús— sabemos que Floridablanca estaba llevando con ellos al menos siete operaciones distintas, Cinco gremios seis, y Condom 14 operaciones financieras distintas, que abarcaban operaciones de vales reales, exportación a América, gestión de deuda en el exterior, cobro y pago de algunos impuestos, adelantos de pagos del Estado o contratos de manufacturas y víveres para el ejército y la marina³⁶.

A partir de octubre de 1789 Condom, ya muy comprometido con el Estado, entró en operaciones financieras de gran riesgo financiero para continuar las obras del Canal Imperial y que se siguieran abonando los intereses de la deuda exterior, lo que a su vez era imprescindible para que el crédito del Estado en Amsterdam no disminuyera. Amsterdam era entonces la principal plaza de negociación de deuda estatal, y allí era donde habría que negociar créditos en caso de que como se esperaba, hubiese otra guerra. Floridablanca permitió que entrara en operaciones mercantiles especulativas avaladas con entregas de vales

³⁵ El promotor de la idea fue Juan o Jean Badin, entonces cónsul de España en Antibes; muerto éste la empresa fue continuada por su hijo, con participación de otros comerciantes madrileños de origen francés y la intervención muy activa de ingenieros y capitales de origen francés y holandés. También en el caso de Cabarrús y el Banco de San Carlos los principales inversores fueron compañías de París y Amsterdam. Sobre todo esto ver G. Pérez Sarrión, *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1984.

³⁶ El detalle de todo en G. Pérez Sarrión, "Política hidráulica y capital financiero en la España ilustrada, 1766-1792", en Pérez Sarrión, Guillermo y Guillermo Redondo Veintemillas (dirs.), *Los tiempos dorados. Estudios sobre Ramón Pignatelli y la Ilustración*, Diputación General de Aragón, Zaragoza 1996, pp. 225-299. En concreto ver el cuadro de pp. 269-271, que es elaboración propia a partir de las fuentes que se mencionan en el texto, fundamentalmente el proceso a Floridablanca y Condom.

reales para que pudiera obtener fondos, en forma similar a lo que por entonces estaba haciéndose también en el Banco de San Carlos por Cabarrús y otros.

En julio y agosto de 1790 Floridablanca otorgó a Cinco Gremios, como compañía española fuertemente comprometida con su política, un privilegio de reexportación de cuchillos a América concedido en origen a dos compañías francesas, Galatoire y Lafforé, valorado en unos 9.000.000 rv, con la contrapartida de que prácticamente obligaba a la compañía a entregar al Estado créditos forzados de hasta 6.000.000 rv. Los beneficiarios eran las obras del Canal Imperial y el propio Condom, que por documento privado había recibido el privilegio en pago a créditos otorgados a estas compañías. Evidentemente la operación tenía ya un fuerte componente "patriótico".

La necesidad de continuar las obras del Canal Imperial en Zaragoza para emplear jornaleros por una amenaza de motín en esta ciudad en el otoño de 1790 y la necesidad de abonar intereses de la deuda exterior en Holanda (enero de 1791), obligaron a Floridablanca a sostener el crédito patrimonial de Condom entregándole vales reales para evitar su quiebra. Las obras pararon en julio de 1791 cuando Condom, prácticamente arruinado, fue sustituido al frente de la tesorería del Canal Imperial por la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Floridablanca fue destituido en febrero de 1792, desterrado y encarcelado. Herr y otros autores atribuyen su caída a motivos políticos (presiones de Francia, despecho de la Reina) pero en el proceso civil y criminal que él y Condom sufrieron, las acusaciones principales fueron las referentes a la gestión económica.

Pero para entonces la Revolución Francesa había alterado profundamente la coyuntura y el panorama económico. Quienes habían invertido en deuda francesa como el Banco de San Carlos perdieron mucho dinero; se desarrolló un rechazo ideológico creciente por parte de los ilustrados españoles hacia la revolución, y en junio de 1790 la desconfianza hacia los comerciantes franceses (de Cádiz, de Madrid), sospechosos de propagar los principios revolucionarios, era ya argumento para retirarles privilegios comerciales otorgados pocos meses atrás a las compañías francesas en favor del comercio nacional.

El reformismo ilustrado y las compañías francesas

Los casos de Francisco Cabarrús, el Banco de San Carlos o Juan Bautista Condom muestran toda una estrategia financiera para llevar a cabo la política reformista ilustrada que estaba orientada a la captación de recursos financieros de una burguesía comercial en la que las compañías comerciales y financieras de franceses tenían una posición dominante³⁷, que obliga a preguntarse cuál era la naturaleza de estas compañías, en qué consistían su negocios y cómo los desarrollaban.

Es sabido y evidente que las compañías comerciales de Madrid y Cádiz se dedicaban a la compraventa de todo tipo de mercancías, pero hay un hecho esencial no considerado hasta ahora que quiero destacar: estas compañías funcionaban en la práctica también como bancos privados, sobre la base de la

³⁷Son compañías de Cádiz y Madrid, y en algún caso de Valencia, pero no de Barcelona, lo que muestra que los contactos de su actividad mercantil con América, para entonces muy intensa, no pasaban por Madrid.

letra de cambio. Negociaban mercancías, pero también crédito, y este otro negocio tenía un importante papel en su cuenta de resultados.

A fines del siglo XVII el Banco de Inglaterra desarrolló una nueva técnica bancaria sobre la letra de cambio: el descuento antes del vencimiento, con lo que la letra de hecho empezó a usarse como moneda fiduciaria antes de la aparición de los billetes de banco. El descuento de letras había llegado a España en el siglo XVIII, y en las décadas finales de siglo era el sistema normal con que funcionaban las sociedades mercantiles de Madrid y Cádiz. La función de descuento de letras es justamente lo que originó la aparición de los bancos modernos³⁸. Todo esto quiere decir que las sociedades mercantiles de que hablamos: Cabarrús y asociados, Cinco Gremios Mayores, Condom u otras cualesquiera, cuyo fin era mercantil o industrial, cumplían también funciones bancarias; eran auténticos bancos privados, puesto que realizaban las operaciones bancarias esenciales de cambio, depósito, giro y descuento de letras. La creación en 1782 del Banco de San Carlos, el primer banco público moderno con emisión de billetes (vales reales) no cambió sustancialmente esto. En ese ámbito los ilustrados como Floridablanca hubieron de buscar recursos para financiar su política.

Es difícil determinar con exactitud la evolución y el peso financiero real que estas compañías mercantiles y bancarias tuvieron en la economía española, pero es seguro que su colaboración fue imprescindible. Y lo que los hechos expuestos muestran es precisamente en qué condiciones se desarrollaba esta colaboración: cómo se obtenían los fondos y a cambio de qué. Las compañías mercantiles con función bancaria que crecieron al calor del desarrollo económico del siglo y también se vieron impulsadas por la acción del Estado a fines de siglo estaban muy implicadas en sus necesidades de crédito.

Ahora bien, en el siglo XVIII los activos del Estado para remunerar el crédito y la gestión que demandaba a estas compañías eran el comercio con América y los privilegios jurídicos que podía otorgar a quienes colaboraban. Floridablanca, su principal representante y ejecutor esos años, estaba muy interesado en conseguir su colaboración, y las firmas y grupos que se movían en el comercio mayorista de mercancías y capitales la prestaban con gusto, porque los créditos y la gestión les ofrecían oportunidades de obtener beneficios rápidos y elevados con el aval de la garantía del Estado.

La expectativa de tener ganancias rápidas con poco riesgo era realmente interesante. La cesión de un monopolio de exportación a América, de privilegios fiscales en una determinada actividad industrial, y sobre todo, en lo que aquí más interesa señalar, la gestión privada de créditos a corto o largo plazo (letras, bonos, acciones, vales) para empresas "privilegiadas"³⁹ con el aval del Estado, eran grandes oportunidades que el capital privado no podía desaprovechar. La colaboración con el Estado acabó arruinando a muchas compañías, pero esto fue sobre todo después de 1789; antes había permitido amasar grandes fortunas, y hacerlo a una velocidad sorprendente incluso para entonces. Había oportunidades de obtener grandes beneficios, pero surgían al calor del desarrollo del Estado y en parte eran generadas por éste, se sustentaban en él. Y

³⁸B. Aguilera-Barchet, *Historia de la letra de cambio en España (Seis siglos de práctica trayectoria)*, Tecnos, Madrid 1989, pp.143-144.

³⁹ Que generalmente eran por ello denominadas "Real Compañía..."

precisamente en esos años el Estado ilustrado estaba recurriendo ya a la emisión de deuda exterior en el mercado de Amsterdam a través de estas mismas compañías, con lo que todo el sistema de funcionamiento se apoyaba en un pilar fundamental, el crédito internacional del Estado, de tal modo que si éste se caía todo podía venirse abajo. Los gastos financieros aumentaban, los retrasos en el pago de los créditos interiores aumentaban y las compañías habían de recurrir a parte de su capital circulante para tapar el déficit, aumentando su posición acreedora respecto al Estado. Así la política exterior condicionaba la economía doméstica por lo menos tanto como era condicionada por ésta.

Por otro lado en los balances económicos de las empresas, en sus previsiones de beneficios, no entraban conceptos tales como posibles errores de dirección, defectos en la gestión de la contabilidad⁴⁰, o riesgos de operar en mercados financieros relativamente incipientes y poco transparentes; y menos aún fenómenos de naturaleza política tan impredecibles y aleatorios como las guerras o las revoluciones. La Guerra de Independencia de Estados Unidos (1776-1783) en la que España acabó participando contra Inglaterra (1779-1783), disparó los gastos y con ellos la deuda, hasta entonces muy moderada; y la situación se agravó luego con la Revolución Francesa desde 1789 y la subsiguiente guerra de España contra la Francia de la Convención (1793-1795).

A fines de la década de los 80 la capacidad del Estado para afrontar sus obligaciones financieras con el sector comercial era menor que diez años antes, y los hechos revolucionarios a partir de 1789 no sólo provocaron las pérdidas financieras ya aludidas en los mercados de deuda, sino que pusieron a prueba un sistema financiero interior en que las redes comerciales de franceses desempeñaban un papel muy importante, y todo esto hubo de tener efectos también dentro de las propias empresas. La cada vez mayor renegociación de las deudas del Estado con las compañías mercantiles y bancarias podía complicar los balances contables de éstas hasta tal punto que en un momento determinado se quebraba la buena fe comercial, imprescindible en el mundo de los negocios. La compañía, al operar con un Estado que se veía como poco solvente perdía también crédito comercial: emitía letras que no eran aceptadas en el mercado y podía llegar a entrar en situación de quiebra.

Las cantidades adeudadas se incrementaban rápidamente al incorporar a los balances contables conceptos intangibles tales como expectativas de beneficios o deudas más o menos reconocidas. Y lo que era peor, las deudas del Estado podían llegar a tener reflejo contable en forma de incremento de cantidad adeudada, pero ningún efecto real, con lo que la compañía podía llegar a tener buenas perspectivas de beneficios pero completa falta de liquidez. Tenía activos, pero éstos no eran realizables, estaban inmovilizados. Eran simples expectativas de beneficios o créditos por cobrar que tenían asiento contable, pero en las cajas no había suficiente dinero efectivo. La compañía no podía hacer frente al giro de letras generado por el resto de su actividad mercantil habitual, y se hundía.

Así el desequilibrio financiero y político del Estado a fines de siglo no sólo impulsó el crecimiento de la deuda y el comienzo de la desamortización, sino que

⁴⁰Otro elemento esencial para determinar la rentabilidad y expectativas de beneficios de multitud de empresas en estos años, es la propia técnica y gestión de la contabilidad: una mala gestión contable llevaba fácilmente a la ruina. El asunto hasta ahora ha sido totalmente olvidado a pesar de su importancia. Sobre ello puede verse, como referencia inicial Hernández Esteve (1981).

también debió poner en situación de quiebra a las compañías comerciales que además de operaciones mercantiles y giro de letras, daban crédito al Estado y simultáneamente se vieron presionadas con sus propios problemas de gestión y tesorería derivados de la crisis de los mercados de bienes y capitales. Desde 1789 se desató una creciente ola antifrancesa y como las compañías dominantes eran las francesas, y compañías francesas asociadas a holandesas eran las que a través de París y Amsterdam realizaban las tareas de intermediación fundamentales en los mercados europeos de capitales, no es difícil deducir que entre 1789 y 1795 la red financiera madrileña debió quedar muy desorganizada, lo que hubo de afectar también al mercado de letras de cambio. Era una parte del capital más emprendedor, más acostumbrado al riesgo. Los casos del Banco de San Carlos, Juan Bautista Condom o Cinco Gremios, son ilustrativos de un fenómeno cuya importancia no puede ignorarse, y cuyo alcance exacto apenas podemos precisar aún.

A partir de 1777 casi toda la capacidad para llevar a cabo una política hidráulica y gestionar un recurso impositivo nuevo y fundamental, la deuda, había quedado precisamente en manos de Floridablanca. La primera emisión de deuda exterior había sido iniciativa privada: Badín y Compañía devolvieron al Estado no sólo un canal a medio hacer sino también un problema de crédito internacional. Floridablanca resolvió la cuestión buscando asesores de confianza en miembros de esa misma burguesía que prestaba al Estado su apoyo financiero haciendo a la vez negocio. Definía objetivos, los colaboradores le gestionaban los recursos, y él les proporcionaba el aval jurídico del Estado, privilegios jurídicos, creaba figuras impositivas, o comprometía impuestos y recursos públicos. Y todo esto tenía lugar con la intermediación de colaboradores que al ser a su vez también empresarios privados no dejaban por ello de realizar negocios con el propio Estado y otras sociedades mercantiles y financieras.

La construcción del Canal y las operaciones de Cabarrús, Condom los Cinco Gremios Mayores, el Banco de San Carlos y otros agentes comerciales y financieros aludidos con más o menos detalle, proporcionan testimonios claros para entender la lógica de este sistema de gestión y los efectos que en él tuvieron los acontecimientos revolucionarios de 1789 y subsiguientes hasta aproximadamente 1795. La alteración del mercado internacional de la deuda, el control y persecución de franceses, la retirada de privilegios comerciales a compañías francesas, juicios como los de Cabarrús, Floridablanca y Condom, las expulsiones de franceses, hacen pensar que el giro de letras de Madrid quedó muy afectado, que muchas compañías francesas de Madrid (y Cádiz) pudieron quebrar, desaparecer o marcharse, y que en cualquier caso la red financiera donde el Estado buscaba sus recursos quedó profundamente alterada, sin que sepamos hasta qué punto las compañías españolas que ocuparon el lugar que los franceses dejaban libre en Madrid pudieron resolver los problemas aparecidos. La evolución de Cinco Gremios Mayores de Madrid muestra más bien que no pudieron resolver el problema. A partir de 1796, con el tratado de San Ildefonso, la política española quedó nuevamente subordinada a la de Francia, pero con una novedad importante: el capital mercantil francés en España estaba ya muy debilitado. La alianza con Francia no tenía ni siquiera la contrapartida de los recursos financieros que estas compañías facilitaban.

Todo esto por un lado lleva a pensar que los acontecimientos de 1789 tuvieron mucha influencia en la desarticulación financiera del Antiguo Régimen

español, y por otro plantea muchas preguntas sobre cómo debe interpretarse el reformismo ilustrado de esos años, su giro nacionalista. Que el reformismo ilustrado se apoyara en el plano financiero en el capital francés a la vez que adoptaba un giro nacionalista ¿fue una estrategia correcta o lo único que se podía hacer? ¿Fue una opción entre otras posibles? ¿No es posible que el giro nacionalista sin perder el apoyo del capital financiero francés fuera la opción más correcta simplemente porque ni Floridablanca ni los demás ilustrados españoles preveían que se produjeran acontecimientos revolucionarios?. Así la revolución vino de fuera, sí, pero ya en 1789, y tuvo una repercusión económica interna tan grande porque la financiación de la política ilustrada había acabado apoyándose en las redes comerciales de franceses en España.

Nadie contemplaba la posibilidad de que sucediera una cosa así, pero sucedió. La historia muestra que a veces las revoluciones no se planean, ni se anuncian, ni se las ve llegar. Simplemente llegan. Y por qué esto es así es algo que, lógicamente, no corresponde ya explicar aquí.